



9	26	CALZADILLA ROMERO M CARMEN	CL COVARRUBIAS 10	28010	MADRID	MADRID
9	9001	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800	MERIDA	BADAJOS
9	9002, 9009	CONF. HIDROG. DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	AV REPUBLICA ARGENTINA 43 PI:1	41011	SEVILLA	SEVILLA
<b>RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES EN EL T.M. DE GUADALCANAL (SEVILLA)</b>						
<b>POL</b>	<b>PARC</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CP</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>PROVINCIA</b>
17	24,25,26	CALZADILLA ROMERO M CARMEN	CL COVARRUBIAS 10	28010	MADRID	MADRID
17	9007	JUNTA DE ANDALUCÍA	CL JUAN ANTONIO VIZARRÓN	41010	SEVILLA	SEVILLA
20	5, 8, 13, 15,16, 66, 67	MARCH DELGADO JOSE CARLOS	CL PEDRO VALDIVIA 19	28006	MADRID	MADRID
20	18, 19, 20, 65	RIVERO CERRATO JUAN	CL JUAN CAMPOS 4	41390	GUADALCANAL	SEVILLA
20	9004	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	AV SAN FRANCISCO JAVIER 24	41005	SEVILLA	SEVILLA
20	9005, 9006, 9016, 9017, 9018, 9019, 9020	JUNTA DE ANDALUCÍA	CL JUAN ANTONIO VIZARRÓN	41010	SEVILLA	SEVILLA

## CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

*ANUNCIO de 28 de junio de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2011082512)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asunto: Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas, más los intereses de demora correspondientes, al amparo de la Orden de 31 de diciembre de 2008 para financiar el funcionamiento de los Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil situados en las localidades pacenses de Calamonte, Cabeza la Vaca y Arroyo de San Serván, por incumplimiento de la obligación de justificación de las cantidades abonadas.

Interesado: Asociación DYA Servicios Sociales, CIF: G-06373120.

Último domicilio conocido: calle Felipe Checa, 28 - Entreplanta, 06001 Badajoz.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, sita



en avenida Reina Sofía, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para su conocimiento en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 28 de junio de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

• • •

*ANUNCIO de 7 de julio de 2011 sobre notificación del expediente n.º 000/8393, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2011082515)*

Intentada, por parte de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, la localización de D.ª Juana Rosa Barrera Valadés, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 000/8393, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Igualdad y Empleo en Cáceres, Plaza de Hernán Cortés, 1 o bien contactar por teléfono en los números 927 004 315 o 927 004 352, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 7 de julio de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*ANUNCIO de 4 de julio de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 123/2009, relativo a subvención para la realización de obras de accesibilidad y adaptación del hogar. (2011082513)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 30 de mayo de 2011 de la Dirección General de Atención a la Autonomía y Atención a la Dependencia del SEPAD, dictada en el expediente de reintegro de subvención para la realización de obras de accesibilidad y adaptación del hogar, que a continuación se especifica, se procede a su notificación mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: